

Consultas Realizadas

Licitación 481508 - Adquisición De Sillas De Ruedas Y Otros Artículos Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos

Consulta 1 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2026
En la página 14,15 del PBC dice: Se requerirá la presentación de muestras de todos los productos y en las siguientes condiciones: Las muestras requeridas aplica para todos los bienes que son objeto de este proceso, el plazo máximo para la presentación es hasta la hora Tope para la presentación de ofertas, las presentadas posteriores a ese horario serán consideradas como no presentadas.. Solicitamos respetuosamente a la Convocante eliminar la presentación de muestras y aceptar la presentación de catálogos y/o folletos con las especificaciones técnicas solicitadas más el Certificado de Registro Sanitario, con estos elementos los profesionales técnicos que integran la comisión de evaluación respectiva podrán evaluar las sillas de ruedas, el catálogo cuenta con todas las informaciones necesarias, así como la marca, origen, procedencia y fabricante etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 2 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2026
Donde el pliego establece un plazo de 10 (diez) días para la entrega de los bienes,CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, se solicita ampliar el plazo a 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) días. El plazo actual resulta insuficiente considerando la cantidad solicitada, así como los tiempos necesarios para preparación del pedido, logística, transporte, nacionalización y entrega conforme a las condiciones técnicas requeridas. La ampliación del plazo permitirá garantizar el cumplimiento adecuado del suministro, sin afectar la calidad de los bienes, y favorecerá una mayor participación de oferentes, evitando restricciones innecesarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2026
----------	-------------------	------------

En la página 24 del PBC dice: Experiencia Requerida. Demostrar la experiencia en la provisión de sillas de ruedas, muleta axilar, andador y colchón antiescaras, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años de [2023, 2024 y 2025] años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.. Solicitamos a la Convocante que para demostrar la experiencia requerida incluya la presentación de (INSUMOS MÉDICOS), de tal forma a dará mayor participación a los potenciales oferentes, de considerarse nuestra solicitud quedaría redactada de la siguiente forma: Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN DE SILLAS DE RUEDAS o INSUMOS MÉDICOS] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años [2023-2024-2025].

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 4 - Sistema de Adjudicaciòn

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
----------	-------------------	------------

Sistema de Adjudicación: Total
 Solicitamos a la Convocante que la adjudicación sea por ítem de modo a dar mayor participación a potenciales oferente. Esta modificación favorecerá en gran medida a la convocante teniendo en cuenta que al existir más oferentes interesados contará con una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

Basados en experiencias en procesos anteriores, en licitaciones de otras instituciones y teniendo en cuenta el tipo de bienes a adquirir a través de esta licitación y la urgencia es que no podemos arriesgarnos a declarar desierto algun ítem del proceso, pues eso conllevaría a realizar otro proceso para la adquisicion del mismo y estaríamos duplicando el tiempo para contar efectivamente con el bien.-
 Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 5 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
----------	-------------------	------------

En la Pagina 32 y 33 del PBC dice Plan de entrega de los bienes:
 La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación: 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
 Solicitamos a la Convocante aumentar el plazo de entrega de los bienes a 30 (Treinta) días a partir de la emisión de la Orden de Compra teniendo en cuenta la cantidad solicitada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 6 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>En la página 2 del PBC dice Sistema de Adjudicación: Total A los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 4°. - Principios rectores e incisos: Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de Adjudicación a ITEMS de modo a dar cumplimiento a lo que establece la Ley 7021/22 y evitar restringir la participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>Basados en experiencias en procesos anteriores, en licitaciones de otras instituciones y teniendo en cuenta el tipo de bienes a adquirir a través de esta licitación y la urgencia de la necesidad es que no podemos arriesgarnos a declarar desierto algún ítem del proceso, pues eso conllevaría a realizar otro proceso para la adquisición del mismo y estaríamos duplicando el tiempo para contar efectivamente con el bien.- Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 7 - Experiencia Requerida:

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2026
<p>Demostrar la experiencia en la provisión de sillas de ruedas, muleta axilar, andador y colchón antiescaras, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años de [2023, 2024 y 2025] años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Solicitamos a la Convocante reducir el porcentaje para demostrar la experiencia a 25% como mínimo del total ofertado en el presente procedimiento de contratación, esta solicitud es a los efectos de dar mayor participación a potenciales oferente especialmente a las MIPYMES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 8 - Sistema de Adjudicación: Total

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>Solicitamos que el sistema de adjudicación sea por ítem y no por el total para que participen la mayor cantidad de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>Basados en experiencias en procesos anteriores, en licitaciones de otras instituciones y teniendo en cuenta el tipo de bienes a adquirir a través de esta licitación y la urgencia de la necesidad es que no podemos arriesgarnos a declarar desierto algún ítem del proceso, pues eso conllevaría a realizar otro proceso para la adquisición del mismo y estaríamos duplicando el tiempo para contar efectivamente con el bien.- Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 9 - SISTEMA DE ADJUDICACION:

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
----------	-------------------	------------

CONSULTA: Solicitamos a la Convocante que la adjudicación sea por ítem de modo a dar mayor participación a potenciales oferente. Esta modificación favorecerá en gran medida a la convocante teniendo en cuenta que al existir más oferentes interesados contará con una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

Basados en experiencias en procesos anteriores, en licitaciones de otras instituciones y teniendo en cuenta el tipo de bienes a adquirir a través de esta licitación y la urgencia de la necesidad es que no podemos arriesgarnos a declarar desierto algún ítem del proceso, pues eso conllevaría a realizar otro proceso para la adquisición del mismo y estaríamos duplicando el tiempo para contar efectivamente con el bien.- Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 10 - ITEM 1 EETT: SILLA DE RUEDA ESTANDAR PLEGABLE HASTA 100KG

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
----------	-------------------	------------

CONSULTA: Se solicita amablemente a la convocante flexibilizar su solicitud de la siguiente manera. Silla De Rueda Estándar Plegable con soporte máx. paciente de 100kg. Estructura plegable de acero esmaltado y/o cromado. Apoyabrazos largos fijos y acolchados, empuñadura ergonómica, posa pies de metal fijo y retráctil, con bolsillo porta carpeta en la parte posterior del respaldo, comfortable tapicería en tela de cuerina (PVC), impermeable, totalmente lavable, con asas de empuje, ruedas traseras macizas con frenos de bloqueo, aro de acero de 24" pulgadas, aros de propulsión, ruedas delanteras macizas como mínimo 8" pulgadas. Ancho asiento 46cm (+-1) /ancho total abierta 63 cm (+-2), fondo del asiento 40cm. (+-1). Garantía de un año por defectos de fabricación. El respaldo deberá tener la siguiente inscripción GOBERNACIÓN DE ITAPUA, el cual será impreso con pintura permanente y duradera, que no pueda desvanecerse con agua u otro liquido equivalente. Con esta flexibilización la convocante será favorecida en gran medida, debido a que contará con la presentación de más oferentes interesados y una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 11 - ITEM 2 EETT: SILLA DE RUEDA ESTANDAR PLEGABLE HASTA 120KG

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONSULTA: Se solicita amablemente a la convocante flexibilizar su solicitud de la siguiente manera. Silla de Rueda Plegable con soporte máx. paciente de 110 kilos (+/-10 kilos), estructura plegable de acero cromado. Apoyabrazos desmontable y acolchados, empuñadura ergonómica, plataforma de reposa-pies en metal desmontable y retráctil, reposa pierna desmontable y/o fija, con bolsillo porta carpeta en la parte posterior del respaldo, comfortable tapicería en tela de cuerina (PVC), impermeable, totalmente lavable, con asas de empuje, ruedas traseras inflable y/o caucho con frenos de bloqueo, aro de acero de 24 ^ prime prime pulgadas, aros de propulsión, ruedas delanteras reforzadas macizas como mínimo 8 ^ prime prime pulgadas. Ancho asiento 46cm (+-1)/ ancho total abierta 63 cm (+-2), fondo del asiento 40cm. (+-2). Garantía de un año por defectos de fabricación. El respaldo deberá tener la siguiente inscripción: GOBERNACIÓN DE ITAPUA, el cual será impreso con pintura permanente y duradera, que no pueda desvanecerse con agua u otro liquido equivalente. Con esta flexibilización la convocante será favorecida en gran medida, debido a que contará con la presentación de más oferentes interesados y una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 12 - ITEM 5 EET: ANDADOR INOXIDABLE REFORZADO SIN RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>CONSULTA: Se solicita amablemente a la convocante flexibilizar su solicitud de la siguiente manera. Andador inoxidable reforzado sin ruedas. Material: aleación de aluminio. Peso rendimiento: 150 kg. Altura: 74,5 - 92 cm. Peso total producto: 3 kg. Altura regulable., y goma antideslizante. Deberá contener en un lugar visible la inscripción GOBERNACIÓN DE ITAPUA con grabado láser. Con esta flexibilización la convocante será favorecida en gran medida, debido a que contará con la presentación de más oferentes interesados y una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 13 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2026
<p>El PBC solicita Demostrar la experiencia en la provisión de sillas de ruedas, muleta axilar, andador y colchón antiescaras, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años de [2023, 2024 y 2025] años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y ampliar el requisito de experiencia solicitado, de la siguiente manera a modo de ejemplo: "Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos médicos y/o insumos médicos, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos..." a modo de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando limitar la participación en el presente proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 14 - SILLA DE RUEDA ESTANDAR PLEGABLE HASTA 120KG

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
<p>Solicitamos a la convocante aceptar "Silla de Rueda Plegable con soporte máx. paciente de 110 kilos (+/-10 kilos), estructura plegable de acero cromado o con refuerzo cruzado y pintura en polvo. Apoya-brazos desmontable o fijo y acolchados, empuñadura ergonómica, plataforma de reposa-piés en metal o plástico desmontable y/o retráctil, reposa pierna desmontable, con bolsillo porta carpeta en la parte posterior del respaldo, comfortable tapicería en tela de cuerina (PVC) o Nylon, impermeable, totalmente lavable, con asas de empuje, ruedas traseras inflable o macizas con frenos manual de bloqueo , aro de acero de 24 ^ prime prime pulgadas, aros de propulsión, ruedas delanteras reforzadas macizas como mínimo 8 ^ prime prime pulgadas. Ancho asiento 46cm (+-1)/ ancho total abierta 63 cm (+-2), fondo del asiento 40cm. (+-2). Garantía de un año por defectos de fabricación. El respaldo deberá tener la siguiente inscripción: GOBERNACIÓN DE ITAPUA, el cual será impreso con pintura permanente y duradera, que no pueda desvanecerse con agua u otro liquido equivalente." Consideramos que la redacción propuesta permite una mayor participación de oferentes, sin afectar la funcionalidad ni la calidad requerida del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 15 - SILLA DE RUEDA ESTANDAR PLEGABLE JUNIOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
<p>3- Solicitamos a la convocante aceptar "Silla de ruedas pediátrica plegable. Estructura de acero con recubrimiento en polvo. Apoya brazo acolchonado o de plástico, corto o largo. Asiento y espaldero de material sintético o Nylon, lavable y de fácil limpieza. Reposabrazos fijo. Reposapiés fijo o abatible. Rueda delantera de PVC de 6". Rueda trasera Inflables o macizas aro 20". Ancho del asiento 30cm a 35cm. Profundidad del asiento: 35 cm. (+/- 5 centímetros). Altura de asiento: 40 a 50 cm. (+/-5 centímetros). Anchura total: 53 cm. (+/-5 centímetros). Longitud total: 85 cm. (+/- 5 centímetros). Peso neto: 15 kg. (+/- 5 kilogramos). Capacidad de carga máx. 90 kg. (+/- 10 kilogramos). Garantía de un año por defectos de fabricación. El respaldo deberá tener la siguiente inscripción: GOBERNACIÓN DE ITAPUA, el cual será impreso con pintura permanente y duradera, que no pueda desvanecerse con agua u otro liquido equivalente." Consideramos que la redacción propuesta permite una mayor participación de oferentes, sin afectar la funcionalidad ni la calidad requerida del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 16 - SILLA DE RUEDA ESTANDAR PLEGABLE HASTA 100KG

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante considerar como "Silla De Rueda Estándar Plegable con soporte máx. paciente de 100kg. Estructura plegable de acero esmaltado. Apoya-brazos corto o largos fijos y acolchados, empuñadura ergonómica, posa pies de metal o plástico, fijo retráctil o desmontables, con bolsillo porta carpeta en la parte posterior del respaldo, confortable tapicería en tela de cuerina (PVC) o Nylon, impermeable, totalmente lavable, con asas de empuje, ruedas traseras macizas con frenos de bloqueo manual, aro de acero o macizas de 24" pulgadas, aros de propulsión, ruedas delanteras macizas como mínimo 8" pulgadas. Ancho asiento 46cm (+-1)/ancho total abierta 63 cm (+-1), fondo del asiento 40cm. (+-1). Garantía de un año por defectos de fabricación. El respaldo deberá tener la siguiente inscripción GOBERNACIÓN DE ITAPUA, el cual será impreso con pintura permanente y duradera, que no pueda desvanecerse con agua u otro liquido equivalente." Consideramos que la redacción propuesta permite una mayor participación de oferentes, sin afectar la funcionalidad ni la calidad requerida del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 17 - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2026
----------	-------------------	------------

En el apartado donde se menciona la(s) fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, solicitamos respetuosamente a la convocante considerar un plazo de entrega de "10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA".

La solicitud es debido a que el plazo actualmente establecido de 10 días corridos desde la recepción resulta insuficiente para aquellos oferentes que deben realizar procesos de importación y logística internacional.

En este sentido, ampliar el plazo permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre concurrencia y competencia, sin afectar el cumplimiento del objeto de la contratación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 18 - MULETA AXILAR REGULABLE REFORZADA

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante considerar "Muleta axilar regulable reforzada. Material: extremidad superior de tubería de aleación de aluminio OPCIONAL con un diámetro de 19*1,1 de espesor, y la extremidad inferior de 22*1,0, con una superficie de niebla de oxidación y 9 orificios ajustables OPCIONAL; Soporte axilar: mango de espuma + pp y soporte axilar. Agarre de mano: mango de espuma + pp y soporte para axilas, ajustable de 5 agujeros OPCIONAL. Almohadilla para el pie: almohadilla para el pie de goma amarilla antideslizante y resistente al desgaste, reforzada con una junta de hierro para evitar que la tubería la perfora; para personas con una altura de 132 cm-152.4 cm O MEJOR. Deberá contener en un lugar visible la inscripción GOBERNACIÓN DE ITAPÚA con grabado láser."

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

El Pliego de Bases y condiciones se encuentra redactado a fin de dar una respuesta eficiente a las necesidades del area requirente. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-